COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE
COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 12 de enero de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA N° 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a la consulta efectuada por una firma, potencial oferente en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA 1

Ítem 1 Publicidad por Radio AM y FM, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cumplimos en solicitar la siguiente aclaración:

(1) Referente a lo expuesto, los precios deberán estar expresados por segundo, considerando spot mínimos de 30 segundos cada uno. ¿La cotización deberá ser considerada por segundo o por los spot mínimos de 30 segundos?

RESPUESTA 1

Conforme a lo establecido en la Sección VI – Formulario de la Oferta – Formulario N° 3 – Planilla de Precios Detallada – Ítem 1 – PUBLICIDAD POR RADIO (AM y FM), ***"los precios deberán estar expresados por segundo"***. Por lo tanto, la cotización deberá ser considerada por segundo.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones